

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: ENSEÑANZA

	Información Básica	Información Ampliada
Responsable	JEFE DE LA JEFATURA DE ENSEÑANZA	Dirección General de la Guardia Civil JEFATURA DE ENSEÑANZA C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid
		No hay representante
		DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org
Finalidad	Gestionar las oposiciones de ingreso y promoción interna, control y seguimiento de los procesos formativos de la Jefatura de Enseñanza, centros docentes de la Guardia Civil, Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), Sistema de Teleformación y Gestión del Expediente Académico	Recabar y gestionar los datos de los aspirantes a las distintas modalidades de ingreso o promoción interna en la Guardia Civil. Gestionar, controlar y hacer seguimiento de los alumnos inscritos en los procesos formativos de la Jefatura de Enseñanza, Centros Docentes de la Guardia Civil, Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) y Sistema de Teleformación. Anotar las acciones formativas del guardia civil durante su carrera profesional, así como los títulos y cursos obtenidos fuera del ámbito de la Guardia Civil, cuando cumplan los requisitos establecidos para ello en las normas reguladoras.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación
		No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles
Legitimación	Consentimiento del interesado. Obligación legal. Artículo 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos. Artículo 8.1 de la L.O. 3/2018, de Protección de Datos.	Ley 2/86 de FFCCSS; Ley 29/2014 de Régimen del Personal de la Guardia Civil; RD 131/2018 de ordenación de la enseñanza; LO. 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; RD 313/2006, directrices generales de planes de estudios de incorporación a escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias; Orden PCI/978/2018 Regulación currículos de la Enseñanza de incorporación a la Escala de Oficiales; Orden PRE/1480/2006, plan de estudios de la enseñanza de incorporación a la Escala de Suboficiales; Orden PRE/1478/2006, Plan de estudios de la enseñanza de incorporación a la Escala de Cabos y Guardias; Orden PRE/926/2007, que establece características del Expediente Académico del personal de la Guardia Civil demás normas de desarrollo.
		Existe obligación de aportar los datos, en aquellos casos en que la concurrencia a la actividad formativa, proceso selectivo o solicitud de anotación de título formativo sea voluntaria, la no facilitación de los mismos impedirá la tramitación de la solicitud.
		Unidades de la Guardia Civil; Centros docentes de la Guardia Civil; Servicio de Psicología y Servicio de Sanidad de la Guardia Civil; Ministerio de Educación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Interior; Abogacía del Estado; Universidad Carlos III y otros destinatarios específicos de la actividad formativa cursada
Destinatarios	Se realizarán las cesiones previstas legalmente	No están previstas transferencias internacionales
	No están previstas transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la L.O. 3/2018, la la forma que se indica en nuestra política de privacidad.	Mediante comunicación dirigida a: Dirección General de la Guardia Civil JEFATURA DE ENSEÑANZA C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid
		Solo se puede retirar el consentimiento cuando la anotación de títulos y cursos obtenidos lo haya sido con carácter voluntario.
		Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. Con carácter previo a lo anterior, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid
Procedencia	Los aportados por los interesados o representante legal, así como los publicados en boletines oficiales y de otros organismos de la Administración Pública previo consentimiento	Los datos que se incorporan son: - Los datos aportados por los propios interesados o representante legal. - Publicaciones en boletines oficiales del Estado, Defensa y Guardia Civil.



		<ul style="list-style-type: none"> - Los obtenidos en los distintos centros docentes de la Guardia Civil y Centro Universitario. - Los obtenidos en su participación en procesos selectivos. - Consulta de datos al Servicio de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil. - Ministerio de Justicia. - Ministerio de Interior (Dirección General de la Policía Nacional, Dirección General de Tráfico y Dirección General de la Guardia Civil. - Ministerio de Defensa - Ministerio de Educación y Formación Profesional - Ministerio de Hacienda - Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social - Ministerio de Política Territorial y Función Pública <p>Nombre y apellidos, DNI, empleo, destino, datos de contacto y todo lo relacionado con las titulaciones, procesos formativos, datos de salud y resto de documentación requerida en la convocatoria de la actividad formativa.</p>
<p>Medidas de seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil</p>	